



ACTA DE SUPERVISIÓN

Página: 1 de 1
Código: TH-FO-83
Versión: 02

SUMINISTROS / SERVICIO FARMACEUTICO

Vigente a partir de: Noviembre 04 de 2019

ACTA DE SUPERVISION No. 02

CONTRATO DE SUMINISTRO No 0014 DE 2026

CONTRATISTA: LABORATORIOS BAXTER S.A	NIT.890.300.292-0
SUPERVISOR: MARIA CECILIA CUESTA TOVAR	CARGO: PU- QF DE LA SALUD
FECHA INICIACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2026	VIGENCIA: 190 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2026	CDP: 993
VALOR CONTRATO \$ 133.719.138	RP:1272

MODIFICATORIO N° 001

VALOR ADICION N°	N/A	CDP ADICION:N/A	RP ADICIÓN: N/A
------------------	-----	-----------------	-----------------

PRORROGA:	
FECHA DEL INFORME:	13/05/2026
PERIODO INFORMADO:	01 AL 31 DE MAYO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: El contratista cumple con el objeto contractual SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACEUTICO Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS. y así dar cumplimiento al objeto del Contrato de Suministro N° 0014 de 2026

RECURSOS UTILIZADOS:N/A	
PORCENTAJES: EJECUCION 24%	A EJECUTAR 76%

EVIDENCIAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Se anexan facturas de venta posterior a las cotizaciones, comprobantes de entrada, factura husda

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: La ejecución del contrato se ha cumplido a satisfacción

BALANCE FINANCIERO:

Productos Farmaceuticos:

Comprobante de entrada	Fecha recepción	N° Factura	Fecha factura	Valor Factura
AU000000021249	5/05/2026	95355414	4/05/2026	\$ 7.167.000,00
			TOTAL	\$ 7.167.000,00

CONCILIACION PAGO CONTRATO DE SUMINISTROS N° 0014 DE 2026	
VALOR CONTRATO:	\$ 133.719.138,00
PAGO 1	\$ 25.084.500,00
PAGO 2	\$ 7.167.000,00
SUMAS IGUALES	
SALDO X EJECUTAR:	\$ 101.467.638,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 32.251.500,00
	\$ 133.719.138,00
SUMAS IGUALES	\$ 133.719.138,00



APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

MARIA CECILIA CUESTA TOVAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elabor: Milena Mercedes Jimenez Rojas Aux Administrativa

ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS

Fecha Actual : martes, 05 mayo 2026

1/1

COMPROBANTE ENTRADA

NºAU000000021249

PROVEEDOR: LABORATORIOS BAXTER SA
CIUDAD: CALI (SANTIAGO DE CALI) (VALLE)
DIRECCION: CL 36 2C 22
TELEFONO: 4447266
Nº FACTURA: 95355414

NIT: 890300292

FECHA: 05/05/2026 06:43 p. m.

ESTADO: Confirmado

MONEDA: Pesos

TASA CAM: 0,00

FECHA FAC: 04/05/2026 12:00 a. m.

% ICA: 0,0000 PLAZO: 0

Información Presupuestal

Número CDP: 993

Número RP: 1272

Número Obligación: 5113

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DIO	%IVA
19975402-01	SEVOFLURANO 250 ML SOLUCION INHALATORIA (Alto Riesgo)	FRASCO	24,00	\$ 298.625,00	\$ 7.167.000,00	0,00	0,00

DETALLE

con cargo a contrato de suministro N° CS-0014- 2026 relacionado con RP N° 1272

SUBTOTAL: \$ 7.167.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 0,00

RETE FUENTE: \$ 0,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPRA: \$ 7.167.000,00

TOTAL COMPROBANTE:

SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Elaboro

Reviso Liquidacion



RECIBIDO:
CONTABILIDAD-PAGOS



LABORATORIOS BAXTER SA C. COLIMBIA
 CALLE 36 2C 22
 CALI, COLOMBIA
 NIT: 890.300.292-0

Línea de Atención al cliente: 01-8000-939595 para reclamos sugerencias e inquietudes. Correo Electrónico: centro_de_servicios@baxter.com.

VENIDOR A: (DEUDOR) 13019114
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA
 CRA 14 AVE BOLIVAR CALLE 17 N
 ARMENIA
 COLOMBIA
 SUMINISTROS@HOSPITALQUINDIO.GOV.CO NIT: 800.000.118-2

ENVIADO A: 13019114
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA
 CRA 14 AVE BOLIVAR CALLE 17 N
 ARMENIA
 COLOMBIA
 SUMINISTROS@HOSPITALQUINDIO.GOV.CO NIT: 800.000.118-2

ORDEN DEL CLIENTE	PEDIDO	PAGINA
TO. 0014-2026/249	SO 80074715	1 de 1
FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FECHA REQUERIDO
2026/05/04 19:07:35	26/08/02	26/05/05



No. 95355414

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

GOMEZM56
 Numero Envío: 21982552

FIRMA DEL EMISOR:

CODIGO PRODUCTO	No. DE LOTE	FECHA EXPIRA AA/MM/DD	C.U.M.	DESCRIPCION	IVA	UM	CANTIDAD DESPACHADA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
CEZ19117 //	S004A612	30-12-31	19975402-01	1.- SEVOFLURANE 250ML SPANISHSEVOFLURANE FOR ANESTHESIA	EA	24,00	298.625,00 COP	7.167,000 COP	
Total Nro Líneas: 1									

SON SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON 000/100 *****
 IMPORTANTE: FIRME Y SELLE CON FECHA Y HORA EN LA GUIA DE TRANSPORTE. SOLO DESPUES DE VERIFICAR CODIGOS Y CANTIDADES ENTREGADAS NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS MIENTRAS SU VALOR NO SEA CANCELADO POR EL DEUDOR.

SUB-TOTAL	7.167.000,00 COP
TOTAL IVA	7.167.000,00 COP
TOTAL A PAGAR	7.167.000,00 COP

Constancia de recibo de la factura

Nombre _____

Firma _____

C.c. ó NIT _____

Fecha _____

Nombre _____

Firma _____

C.c. ó NIT _____

Fecha _____

Constancia de recibo de la Mercancia

Nombre _____

Firma _____

C.c. ó NIT _____

Fecha _____

Agente Retenedor del IVA
 Responsable IVA Reagimen Común Registro No. 05-0438-14
 Retener ICA Bogotá solo en entidades del Estado
 Gran contribuyente según resolución DIAN # 012220 de 27-12-2022
 Actividad Económica ICA Bogotá: 46451, Tarifa 4:14 por Mil.
 Somos sub-retenedores del Impuesto de Industria y Comercio para Cali, Res No 161 de Feb 15/97 del Dpto.
 Admón de Hacienda y Calastro y Tesorería Municipal División de Rentas.
 RESOLUCION DIAN No. 18764108977707 en un periodo de 2025-04-27 a 2028-04-27. Numeración con prefiijo desde 95355001 hasta 95405000
 NO HACER RETENCION EN LA FUENTE POR RENTIA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 0377/1889

[Handwritten Signature]
 05-04-26

Tipo de operación: Estándar-10
 Fecha Validación DIAN: 2026-05-04 20:09:28-05:00
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - NIT: 890.321.151-0
 CUF: Eba397916f71630b0933a0f4d4e4c854c0794e3b0b08e7b485b04e9762bd451bc7946fd0a5f18195c698865216487b53

El Suscrito Revisor Fiscal Principal de

BAYER S.A.

NIT 860.001.942-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisora Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre del 2025 fueron auditados y dictaminados por mí, con opinión fechada el 07 de marzo del 2026, emitida sin salvedades
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

- Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2513215, Aportes administradores de pensiones, 2513140, Aporte administradores de riesgos profesionales, 2513252, Aportes al ICBF, SENA y Cajas de compensación, 2513355, Aportes entidades promotoras de Salud para el periodo entre el 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.

- Verificación de la planilla PILA de los últimos seis meses al mes de febrero de 2026, esta revisión se realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por BAYER S.A.

CERTIFICA QUE:

(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por BAYER S.A., la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud durante los meses de octubre 2025 a marzo de 2026, riesgos profesionales, pensiones, así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los meses de septiembre 2025 a

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTL y cada firma miembro de DTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.





febrero de 2026, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la Administración de la administración de Bayer S.A. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

YEISSON DAVID ORJUELA PARRA
Digitally signed by YEISSON
DAVID ORJUELA PARRA
Date: 2026.03.10 18:13:32
-05'00'

YEISSON DAVID ORJUELA PARRA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 254558 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

